



Dependencia:

RHU.- Recursos humanos  
110.- AMB

Documento:

RHU1511YK

Expediente:

4353/2019

Fecha:

23-11-21 14:43

## ANUNCIO

Visto que ha finalizado el plazo de subsanación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión de una (1) Plaza con categoría laboral de Auxiliar Administrativo, turno de estabilización de empleo temporal (equivalente a Subgrupo C2, Nivel 17), mediante sistema de concurso-oposición libre, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2021.

Visto que no se han presentado subsanaciones a las mismas.

Vistas las dificultades técnicas del citado procedimiento selectivo, tales como control de accesos, vigilancia, reparto y recogida de material, en el desarrollo del procedimiento selectivo.

Vistas las bases que han de regir el proceso selectivo, por Resolución de Alcaldía se acordó:

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión de una (1) Plaza con categoría laboral de Auxiliar Administrativo, turno de estabilización de empleo temporal (equivalente a Subgrupo C2, Nivel 17), mediante sistema de concurso-oposición libre, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2021

**Segundo.-** La composición del Tribunal de selección estará integrado por:

### Presidencia:

Titular: D<sup>a</sup>. Teresa Salamanca Corteguera (Interventora)

Suplente: D. Fernando Mora Bongera (Secretario)

### Vocalías:

1 Titular: D. Fernando Cárcaba Estébanez (Laboral Fijo del SESPA, Categoría Auxiliar)

Suplente: D<sup>a</sup> María Salguero González (Auxiliar del Principado de Asturias)

2 Titular: D<sup>a</sup> Verónica Menéndez Cuervo (TAG)

Suplente: D<sup>a</sup> María Ángeles García Menéndez (TAE)

3 Titular: D<sup>a</sup> Eva Alonso Menéndez (Administrativo)

Suplente: D<sup>a</sup> Isabel Gómez Martínez (Administrativo)

### Secretaría:

Titular: D. Francisco Fernández Vallina (Administrativo)

Suplente: D<sup>a</sup> Angelina Artime López (Administrativo)

**Tercero.-** Designar el siguiente personal al servicio del Patronato Deportivo Municipal como personal colaborador, para realizar las tareas de apoyo al Tribunal Calificador que por éste le sean asignadas:

- D. Manuel Muñiz García.
- D. Juan Antonio Fernández Rodríguez.
- D. José Ramón Rodríguez Rodríguez.
- D. Javier Álvarez García.



Dependencia:

RHU.- Recursos humanos  
110.- AMB

Documento:

RHU1511YK

Expediente:

4353/2019

Fecha:

23-11-21 14:43

- D. Octavio José Díaz Saracho.
- D. Vicente González Díez.

**Cuarto.-** Lugar y fecha de celebración del proceso selectivo:

**Martes 30 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas en en Polideportivo Municipal “Vicente López Carril”** sito en La Cruz s/n Candas. El Tribunal se reunirá el mismo día en la Casa Consistorial a las 9:00 horas.

*El acceso de los/as aspirantes al Polideportivo Municipal se efectuará a través de dos accesos situados en la fachada del edificio, que estarán señalizados como PUERTA 1 y PUERTA 2.*

*Cada aspirante cuenta con un punto de acceso asignado, de conformidad con la siguiente distribución:*

**PUERTA 1:** Desde: ALBIOL LUIS, MONTSERRAT hasta GONZÁLEZ FUEYO, ALBERTO

**PUERTA 2:** Desde: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, GUADALUPE hasta ZÚÑIGA CRESPO, CELESTE

*Atendiendo a la situación sanitaria en la que nos encontramos y para evitar la expansión del virus (contagios), se hace preciso implementar las medidas recomendadas por las autoridades para estas circunstancias. Por ello, la mera asistencia de los aspirantes a los procesos selectivos supone aceptar:*

- *que no padece la enfermedad Covid-19, que no presenta sintomatología compatible con la misma ni ha estado en contacto directo con persona confirmada, o probable, de COVID 19 en los últimos 10 días.*
- *que, durante su permanencia en las instalaciones habilitadas para las pruebas por el Ayuntamiento de Carreño, cumplirá con las medidas de seguridad relativas al COVID-19 en que cada momento establezca la autoridad sanitaria y, en todo caso, las siguientes:*
  1. *Mantendrán la distancia de seguridad en los alrededores del Edificio.*
  2. *Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada del local.*
  3. *En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.*
  4. *Se seguirán las indicaciones que en cada momento disponga el personal de este Ayuntamiento.*